

Por favor lea cuidadosamente estas instrucciones antes de someter su reclamo a la Oficina de Salarios y Horas de Trabajo

Al someter su demanda de salario no pagado en línea, una copia de su formulario estará disponible para que usted la imprima y la guarde para su record o registro. Usted debe de tener un correo electrónico válido para presentar un reclamo. En el correo electrónico se le confirmará que su reclamo/demanda ha sido sometida ante la Oficina de Salarios y Horas de Trabajo (OWH, por sus siglas en inglés). Puede tomar hasta 24 horas para que usted reciba su confirmación. Por favor, no someta su demanda más de una vez.

Usted debe tener la aplicación en su computadora de Adobe Acrobat Reader para poder ver el formulario en formato de PDF.

Si usted está reclamando los salarios y/o beneficios en diferentes períodos trabajados para distintos empleadores, debe utilizar un formulario separado para cada reclamo.

Llene el formulario de solicitud completa y detalladamente; proporcione toda la información requerida. Por favor tenga en cuenta que los campos con **asterisco rojo** son obligatorios, ya que todos los otros campos son opcionales.

Si su dirección de domicilio, y/o número de teléfono cambia, es su responsabilidad notificar a la Oficina de Salarios y Horas de Trabajo inmediatamente, si no lo hace su demanda se anulará. Si usted recibe pago directamente del empleador, debe notificar a nuestra oficina inmediatamente.



No someta una solicitud de demanda por salario no pagado si:



- Trabaja por su propia cuenta, es dueño de la compañía o agente de la compañía.
- Es un empleado del gobierno
- Ha hecho un reclamo en otra jurisdicción por el mismo salario o beneficios aquí reclamados.
- Está reclamando reembolso de gasto mientras estuvo empleado.
- Tiene una sentencia de la Corte/Tribunal civil por esta misma demanda.
- Está tratando de obtener su formulario de W-2 o 1099, si este es el caso comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) al 1800-829-1040.
- Su empleador se ha declarado en bancarrota. Si es así, usted tendrá que comuníquese con la Corte de Bancarrota - *The Bankruptcy Court* para obtener más información.
- No sabe la dirección de domicilio o del negocio de su empleador.
- El plazo de orden legal del reclamo ha caducado. Tres (3) años de orden legal se aplica cuando un reclamo es para pagar los salarios mínimos, horas extras no pagadas, indemnización, comisiones, deducciones ilegales, pago de vacaciones, pago de días festivos, pago por enfermedad percibidos bajo un contrato por escrito o política o práctica de la compañía.

Someter una demanda/reclamo

Al someter este reclamo a la Oficina de Salarios y Horas de Trabajo, usted elige un recurso que puede impedir que este reclamo tenga resolución legal vía otros medios, incluyendo el Tribunal civil.

Cuando su reclamo es recibido por la Oficina de Salarios y Horas de Trabajo se llevarán a cabo los siguientes pasos:

Su reclamo es asignado a un investigador. El investigador determina si toda la información requerida está incluida en el formulario y determinara si esta oficina tiene jurisdicción sobre su reclamo.

- Si esta oficina determina que su reclamo es válido y dicha oficina tiene jurisdicción sobre su reclamo. Se archiva un caso y una notificación por escrito se le enviara a su empleador notificándole del reclamo que usted ha puesto en contra de dicha compañía o empleador.

A medida que la investigación va progresando, usted recibirá correos electrónicos notificándole del progreso de la investigación de su reclamo.

Si su reclamo no tiene jurisdicción bajo la Oficina de Salarios y Horas de Trabajo, usted recibirá una notificación por escrito; la cual incluirá recursos adicionales que le podrán asistir para resolver su reclamo.

Por favor, tenga en cuenta que todos los investigadores trabajan en respectivas investigaciones de acuerdo en el orden en el cual son sometidas. El tiempo requerido para completar una investigación depende de su cooperación, la cooperación de su empleador, y la complejidad de su reclamo. Durante este tiempo usted debe obtener cualquier documento que le ayude a favorecer su reclamo para cuando usted sea contactado por el investigador.

Usted debe traer o mandar “La Solicitud para colección de los salarios, el pago de daños y perjuicios” a nuestra oficina, que está ubicada en 4058 Minnesota Avenue NE, Washington, DC 20019. Puede venir a la oficina o hacer una cita llamando al (202) 671-1880.